RESOLUCIÓN DECANAL Nº 269-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de julio de 2025

Visto: el expediente N° 2534009 de fecha 16 de julio de 2025 presentado por la bachiller **Mirella Gladys Lázaro Palomino,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 202-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 08 de junio de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Zomeli Francisco Valladares Rodríguez (Miembro), Judith Berrocal Chillcce (Miembro) y Ricardo Eusterio Oré Gutiérrez (Asesora-Miembro);

Que, conforme al artículo 52º del reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, la recurrente solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Gestión por resultados y la competitividad en la municipalidad distrital de San Juan Bautista – Huamanga, 2023-2024;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 12 de junio de 2025;

Que, conforme al artículo 53º del reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley universitaria, Ley Nº 30220; del inciso 2, del artículo 170º del Estatuto y los artículos 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a la bachiller en Ciencias Administrativas **Mirella Gladys Lázaro Palomino,** para la sustentación de la Tesis titulada: **Gestión por resultados y la competitividad en la municipalidad distrital de San Juan Bautista – Huamanga, 2023-2024**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Licenciada en Administración de Empresas.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día jueves 07 de agosto de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, Zomeli Francisco Valladares Rodríguez, Judith Berrocal Chillcce y Eusterio Oré Gutiérrez, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP de Adm. de Empresas
Interesada
Archivo

PHV/jhp